Nota D.A. Nº: 1069 /18.-
Asunción, 29 de noviembre de 2018

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de justificar el cambio a la modalidad a "contrato abierto por cantidad" del ID 347053 en razón a que de acuerdo con los referido por la Dirección de FONACIDE, la determinación de la cantidad exacta de almuerzos a ser distribuidos durante la ejecución del contrato resulta de difícil estimación, debido a que es muy variable la entrega de almuerzos diariamente con relación a la asistencia diaria de los alumnos y cantidad de matriculados en los diferentes años de la provisión del servicio. No obstante, se han establecidos cantidades mínimas y máximas que serán estrictamente cumplidos durante la ejecución del contrato.

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para aclarar toda duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN